



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección de Administración y Finanzas
Oficina de Renta

REF.: Traslado y transferencia de Patente Distribuidora de Vinos, Licores o Cervezas a Juan Vargas Araya.

LONGAVI, **15 DIC. 2017**

DECRETO MUNICIPAL N° 2697

VISTOS:

La solicitud de traslado y transferencia patente municipal y declaración de capital presentada por Don(a) **Juan Segundo Vargas Araya, R.U.N. N° 05.528.132-7.**

Lo dispuesto en el D. L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales y su reglamento, decreto (H) N° 484 de 1980.

El Decreto Alcaldicio N° 2.462 de fecha 06 diciembre de 2016, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Municipal N° 355 de fecha 16 de febrero de 2017, que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar, bajo la fórmula " Por Orden del Señor Alcalde " en la Administradora Municipal.

El Decreto Municipal N° 2.404 de fecha 20 diciembre de 2016, que determina orden de subrogancia del señor Alcalde y Directores Municipales.

El Informe N° 50 de fecha 27 de julio de 2016, extendido por la Dirección de Obras Municipales donde se especifica que cumple con la normativa vigente respecto de la Ley y la Ordenanza General de Construcción y Urbanización.

El Informe Sanitario N° 1707289221 de fecha 03 agosto de 2017, extendida por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región del Maule, autorizando su instalación y funcionamiento.

La aprobación de traslado y transferencia de patente de alcoholes realizada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2017.

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que el Señor Juan Vargas Araya cumple con todos los requisitos para su funcionamiento comercial.

DECRETO:

TRANSFIERASE la patente municipal de alcoholes de giro **DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES O CERVEZAS, Rol N° 4-935**, a nombre de **DANIELA LUENGO VILLEGAS, C.I. N° 17.854.695-3**, con dirección comercial **POBLACION EL NEVADO, PASAJE 3 CASA 1, LONGAVÍ**, a don (a) **JUAN VARGAS ARAYA C.I. N° 05.528.132-7**, con dirección comercial en **PARCELA N° 57 LA TERCERA, LONGAVÍ.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

" Por Orden del Señor Alcalde "



NANCY CHAVEZ PEÑA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



VALERIA ARANCIBIA JAQUE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

S. González/A. Jaque
DISTRIBUCION

- Interesada.
- Oficina de Partes.
- Depto. Adminis. Y Finanzas.
- Rentas Municipales.

